

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La nota de la Profesora Ángela López (cát. Filosofía de la Ciencia, Sede Pto. Madryn) dpto. Biología General, solicitando la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Simple), y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición CAFCN. N° 001/02 establece que se tenderá a constituir las estructuras mínimas de las cátedras.

Que el dpto. no cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir la dedicación solicitada.

Que la asignatura en cuestión cumple el servicio académico para alumnos de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Crear el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos AD-HONOREM, para la asignatura "Filosofía de la Ciencia", dpto. Biología General, Sede Puerto Madryn, cumpliendo con la Disposición CAFCN. N° 001/02.-

Art. 2º) Comunicar al dpto. Biología General y autorizar el llamado a inscripción para cubrir el cargo definido en el artículo 1º.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 089/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales

Dr. EDGARDO H. SAAYEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES